

**6° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
31 de agosto de 2022**

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Daniela Ejsmentewicz, Consejera Académica.
4. Profesor Francesco Campora, Consejero Académico.
5. Profesor Joaquín Morales, Consejero Académico.
6. Profesor Jesús Ezurmendia, Consejero Académico
7. Renato Cabello, Consejero Estudiantil.
8. Fernanda Carvajal, Consejera Estudiantil

Como invitada asiste la vicepresidente del Centro de Estudiantes, Agustina Melo. Como secretario de actas concurre Francisco Castillo, abogado asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Bienvenida y presentación de nuevos consejeros/as estudiantiles.
3. Cambio de nombre del curso electivo del Departamento de Derecho Internacional "Derecho Comunitario y de la Integración" por "Derecho de la Unión Europea y de la Integración Latinoamericana".
4. Registro de asistencia remota.
5. Proceso de inscripción de cursos segundo semestre académico.
6. Varios

I. Hora de Inicio: 12:35 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación del acta anterior.

El Director de Escuela somete a votación el acta de la sesión anterior del Consejo, señalando a los consejeros estudiantiles Cabello y Carvajal que pueden abstenerse, toda vez que la presente sesión es la primera a la que asisten tras su elección.

Se aprueba por unanimidad el acta de la 5° sesión ordinaria de 2022, celebrada el día 27 de julio de 2022.

2. Bienvenida y presentación de nuevos consejeros/as estudiantiles.

El Director de Escuela informa que corresponde a continuación dar la bienvenida a Renato Cabello y Fernanda Carvajal, nuevos consejeros estudiantiles. Asimismo, señala que, si bien no forma parte del Consejo de Escuela, forma parte de una tradición invitar a la vicepresidenta del Centro de Estudiantes al Consejo. A partir de la presente sesión, se incorpora Agustina Melo, quien recientemente asumió como vicepresidenta del Centro de Estudiantes en reemplazo de Constanza Arredondo.

El Director de Escuela les da la bienvenida al Consejo de Escuela y manifiesta el interés de sus integrantes por conocer las opiniones y las propuestas de los consejeros estudiantiles. Es muy relevante para la Dirección de Escuela y para el Consejo que, a través de ellos, los estudiantes puedan manifestar sus inquietudes, intereses y preocupaciones. El Director de Escuela expresa sus deseos de que exista una buena instancia de comunicación en el Consejo de Escuela. Ofrece a continuación la palabra a los consejeros estudiantiles Cabello y Carvajal.

El consejero estudiantil Renato Cabello agradece la bienvenida y saluda a los integrantes del Consejo de Escuela. Expresa su ánimo por trabajar de la forma más colaborativa y comunicativa posible.

La consejera estudiantil Fernanda Carvajal agradece a su vez la bienvenida y saluda a los miembros del Consejo. Tal como el consejero Cabello, expresa su voluntad para trabajar en conjunto durante el semestre en curso, con mucho optimismo y ganas de trabajar mancomunadamente.

El Director de Escuela agradece las palabras de los consejeros Cabello y Carvajal, y ofrece la palabra. No existiendo más palabras sobre el punto, saluda al profesor Claudio Troncoso, Director del Departamento de Derecho Internacional y dispone pasar al tercer punto de la sesión.

3. Cambio de nombre del curso electivo del Departamento de Derecho Internacional “Derecho Comunitario y de la Integración” por “Derecho de la Unión Europea y de la Integración Latinoamericana”.

El Director de Escuela señala que a continuación corresponde tratar la propuesta de cambio de nombre del curso electivo del Departamento de Derecho Internacional, “Derecho Comunitario y de la Integración” por el nombre “Derecho de la Unión Europea y de la Integración Latinoamericana”, manteniendo los mismos contenidos y requisitos. El Director de Escuela ofrece la palabra al profesor Claudio Troncoso, Director del Departamento de Derecho Internacional, para que exponga los motivos de la propuesta de cambio de denominación del curso.

El profesor Troncoso señala que el nuevo nombre coincide con un curso que se imparte en inglés, en el programa APRU, denominado “*European Union Law and Latinoamerican*

Integration". Se considera necesario el cambio de nombre, para actualizarlo conforme al cambio que ha experimentado la Unión Europea, a partir del Tratado de Lisboa de 2009, con cuya entrada en vigor el día 1 de diciembre de 2009, se generaron diversas modificaciones en la naturaleza jurídica, estructura y funcionamiento de la Unión Europea, entre las cuales destaca la sustitución de la Comunidad Europea por la Unión Europea. Además, la fusión de organizaciones regionales implicó el renombramiento de los tratados constitutivos y otras modificaciones de los textos constitutivos de la Unión Europea. En ese sentido, el reemplazo del nombre desde la noción de derecho comunitario a derecho de la Unión Europea da cuenta de la actualización del nombre del curso a los conceptos actualmente en vigencia.

El Director de Escuela agradece al profesor Troncoso y somete a votación el cambio de nombre del curso electivo "Comunitario y de la Integración" por "Derecho de la Unión Europea y de la Integración Latinoamericana".

Acuerdo: se aprueba por unanimidad el cambio de nombre del curso electivo "Derecho Comunitario y de la Integración" por "Derecho de la Unión Europea y de la Integración Latinoamericana".

El Director del Departamento de Derecho Internacional agradece la cordialidad, el espíritu y la acogida que siempre ha tenido el Consejo de Escuela con las propuestas del Departamento.

4. Registro de asistencia remota.

El Director de Escuela introduce el cuarto punto de la tabla, respecto del registro de asistencia remota para el segundo semestre académico. Ofrece la palabra a la profesora Paula Ahumada, Subdirectora de la Escuela, quien señala que se dispuso un formulario por parte de la Dirección de Escuela, para ordenar el tema de las clases híbridas. Por regla general, el segundo semestre académico es presencial, pero se estableció su carácter híbrido para no perjudicar a aquellos estudiantes que no podían concurrir de forma presencial a las clases de la Facultad, especialmente a las y los estudiantes de región. La profesora Ahumada indica que la Dirección de Escuela recibió un total de 518 solicitudes, de las cuales 8 se encontraban repetidas. De las 510 solicitudes recibidas, se acogieron 366, que equivalen al 73% del total, con 134 rechazos, que corresponden al 27% del total de solicitudes.

A continuación, presenta la tabla de registro elaborada por la Dirección de Escuela. En dicha tabla se distinguieron dos regímenes, uno que comprende sólo clases y otro que comprende clases y evaluaciones. La profesora Ahumada señala que en general se acogieron todas aquellas solicitudes en que el/la estudiante esgrimió como motivo encontrarse residiendo en su región de origen y que por motivos socioeconómicos no puede trasladarse a Santiago. En algunos casos, los estudiantes manifestaban residir en la periferia de la Región Metropolitana. La Subdirectora agradece a los abogados asistentes de la Dirección de Escuela, quienes revisaron las solicitudes y calcularon los kilómetros de distancia hasta la estación Baquedano, de cada solicitud de estudiantes residentes de la Región Metropolitana, para determinar la plausibilidad de ella. La Dirección de Escuela reconoce el carácter esencial de la presencialidad para la docencia y el aprendizaje, por lo que el trabajo de

revisión de las solicitudes fue exhaustivo y serio. La mayor parte de las solicitudes son de las generaciones 2019 y 2018. Del total de solicitudes, un alto número corresponde a aquellas motivadas por razones laborales, de estudiantes que se encuentran procurando. La Subdirectora señala que la Facultad de Derecho se ha caracterizado por el hecho de que los estudiantes, durante la carrera, pueden procurar. Por ello, esto no fue considerado como un motivo justificado para acoger las solicitudes. El otro motivo de rechazo corresponde a aquellos estudiantes que señalaron que no podían asistir a clases de manera presencial por periodos acotados de tiempo. En estos casos, se señaló que se debía comunicar el tema directamente a cada profesor o profesora.

La Subdirectora señala la importancia de reconocer el esfuerzo realizado por la Facultad para implementar un nuevo semestre híbrido. Se ha comunicado a las y los profesores la nómina de estudiantes autorizados para asistir de manera remota de manera general, y luego se comunicará de manera particular a cada profesora y profesor de aquellos estudiantes de sus cursos que se encuentren autorizados en cada caso.

El Director de Escuela agradece a la Subdirectora, y a continuación otorga la palabra respecto del punto de tabla.

La consejera académica Daniela Ejsmentewicz agradece la presentación, y consulta si ante los rechazos existió algún tipo de apelación o de reconsideración por parte de la Dirección de Escuela.

El consejero estudiantil Renato Cabello pregunta sobre la forma en que se informará particularmente a cada profesora o profesor sobre las nóminas de estudiantes autorizados para cada modalidad descrita, y el plazo establecido para ello.

El Director de Escuela ofrece la palabra a la profesora Ejsmentewicz, quien señala que 500 solicitudes es bastante, pero no es un número tan alto en consideración al universo total de estudiantes de la Facultad. También señala que es importante transmitir a los estudiantes que deben concentrarse en las clases, toda vez que se encontrarían acostumbrados, gracias a la tecnología, a estar en dos lugares al mismo tiempo.

El consejero académico Joaquín Morales señala que la información presentada representa un problema estadístico, específicamente respecto de los cursos con asistencia obligatoria, puesto que el universo total de cursos incluye aquellos que no consideran la asistencia y los que exigen asistencia. El profesor Morales señala que ha optado por la asistencia libre, y que los números expuestos por la Subdirectora deben ser analizados en relación a los cursos de asistencia obligatoria. La presencialidad es esencial para la realización de clases, toda vez que se genera una interacción que no se reemplaza a en las clases a distancia.

La consejera estudiantil Fernanda Carvajal señala que conversó con un profesor a quien le llegó la nómina de estudiantes autorizados para asistir de manera remota a clases y rendir evaluaciones, pero que contenía todos los nombres de estudiantes autorizados, por lo que se generaba un problema al tener que buscar a todos sus estudiantes autorizados en la nómina general. Asimismo, pregunta si los rechazos serán informados a los estudiantes, así como las autorizaciones en los casos que corresponda.

El Director de Escuela ofrece la palabra a la Subdirectora, quien indica que los números dan cuenta del valor que tienen las clases presenciales, y que los estudiantes se han tomado en serio la necesidad de asistir a clases en la Facultad. Esta información es importante para todos los cursos, no solo para aquellos que tienen asistencia obligatoria, para que el profesor o profesora sepa si debe o no abrir el Zoom, y para las evaluaciones. Las nóminas individualizadas por cada curso serán informadas a la brevedad posible. Como sugerencia, si el estudiante sabe que su solicitud ha sido acogida, puede informar directamente al profesor/a del curso.

El Director de Escuela agradece a la Subdirectora, y complementa su respuesta indicando que la Dirección de Escuela siempre ha tenido la disposición para revisar decisiones en situaciones puntuales, tal como lo hace con el formulario de inscripción de asignaturas. Agradece al Centro de Estudiantes la sistematización de los casos que han presentado nuevos antecedentes para que su solicitud sea revisada nuevamente. El Director de Escuela también señala que siempre existe la posibilidad de que se generen solicitudes por circunstancias sobrevinientes, de estudiantes que tras el inicio de semestre presenten causales calificadas que no se habían previsto. En estos casos, la Dirección de Escuela se encuentra dispuesta a revisar nuevas solicitudes y otorgar las facilidades para aquellos estudiantes que soliciten autorización para asistir de manera remota. El primer desglose de la nómina fue por generación, y fue enviada de manera general a los profesores y profesoras de la Facultad. El Director de Escuela hace énfasis en la envergadura del trabajo logístico que significa el desglose de informar a cada profesor o profesora por curso.

El Director de Escuela señala que la regla general es la clase presencial, y espera que para el año 2023 sea completamente presencial, lo cual será informado oportunamente por el Decano. Para finalizar, indica que las primeras generaciones se encuentran asistiendo de manera presencial a las clases, y que la mayor cantidad de solicitudes esgrimen como causal una de índole laboral. El Director de Escuela señala que, desde hace un tiempo a la fecha, ha percibido una disposición de parte de los estudiantes que exige que la Facultad se adapte a sus necesidades; se entiende que existan estudiantes que trabajen, pero son ellos y ellas quienes deben adaptar sus horarios en función de las clases y obligaciones académicas, toda vez que la prioridad para los estudiantes de Derecho es su carrera. Invita a plantear este tema a los estudiantes, de cara a un año académico presencial, para que puedan adoptar las medidas necesarias para compatibilizar sus horarios de trabajo con las actividades académicas.

5. Proceso de inscripción de cursos segundo semestre académico.

El Director de Escuela abre el próximo punto de tabla indicando que es importante que los integrantes del Consejo sepan sobre el proceso de inscripción de asignaturas, sus características, y el volumen de solicitudes que se han analizado y las repuestas que se han dado desde la Dirección de Escuela.

La Subdirectora señala que de acuerdo al calendario académico, existió un primer proceso de inscripción de asignaturas entre el 8 y el 11 de agosto, cuyos resultados fueron

informados el día 12 de agosto. Como es usual, durante la primera semana de clases los estudiantes pueden modificar sus inscripciones académicas. Existieron dos procesos de modificación, el día 16 de agosto, hasta el día 17 de agosto, y luego un segundo proceso para tener los resultados informados el día 19 de agosto. Durante este periodo, se pudo subsanar algunas necesidades sobrevinientes, que motivaron la apertura de una sección adicional de Derecho Tributario y de Derecho Civil VIII (Derecho sucesorio). Luego de ello, una vez concluidos los procesos regulares de inscripción, se habilita un formulario de solicitudes y problemas en el proceso de inscripción, publicado el viernes 19 de agosto, hasta el día 23 de agosto. Mediante dicho formulario, la profesora Ahumada señala, se recibieron 472 solicitudes de cambio o de sobrecupos en los cursos. Al día de hoy, se ha concluido la revisión de todas las solicitudes y se informaron las decisiones de la Dirección de Escuela.

La Subdirectora manifiesta que los estudiantes deben estar atentos tanto al calendario académico como a la información que se publica en la plataforma U-Cursos. Respecto del exceso de créditos, existe un plazo administrativo informado en el calendario académico para realizar la solicitud de exceso de créditos, plazo que muchas veces no se conoce por parte de las y los estudiantes. El exceso de créditos es autorizado sólo cuando el/la estudiante se encuentran en situación de egreso, esto es, que puede egresar el mismo semestre. Para ordenar el proceso de inscripción, la profesora Ahumada solicita a los consejeros estudiantiles que transmitan a sus compañeros/as y les recuerden que los profesores no pueden autorizar sobrecupos en sus cursos, sino que deben ser solicitados a través de los procesos regulares de inscripción o a través del formulario especialmente habilitado. Lo anterior pues la Dirección de Escuela revisa todas las solicitudes de sobrecupos que se presentan y los motivos calificados esgrimidos, para finalmente asignar los sobrecupos posibles de forma equitativa. No es posible tener cursos de 95 o 100 estudiantes en cursos que tienen un límite de 80 cupos. La Subdirectora agradece especialmente la disposición de los profesores de los cursos de Clínicas Jurídicas para aceptar sobrecupos, atendido el número de cupos regular de dichos cursos y la naturaleza de ellos. Además, les recuerda a los consejeros estudiantiles que el envío indiscriminado de correos a la Dirección de Escuela en relación a los sobrecupos entorpece el trabajo de revisión personalizado de las solicitudes. Finalmente, solicita que los estudiantes que se irán de un intercambio organicen sus inscripciones académicas y consideren especialmente el plazo que toma el proceso de convalidación de los cursos que han cursado en el extranjero, lo cual podría retrasar su egreso.

El Director de Escuela ofrece la palabra sobre el punto de tabla. La profesora Ejsmentewicz consulta respecto de la encuesta docente y cómo evalúa la Dirección de Escuela este proceso.

La Subdirectora señala que la encuesta docente es manejada y organizada por la Dirección de Pregrado de la Universidad, y su apertura es coordinada por la Dirección de Escuela. Indica que para poder inscribir cursos se debe haber enviado la encuesta docente. Al iniciar el periodo de inscripción de asignaturas, existían estudiantes que aún no la habían respondido, por lo que se habilitó un nuevo proceso de encuesta docente para que pudiesen inscribir sus cursos. El porcentaje de respuesta es muy alto, en comparación a otros semestres, pero una cosa es el envío de la encuesta y otra cosa es la calidad de la respuesta, por ejemplo, en relación a los comentarios. La profesora Ahumada recalca la importancia de la encuesta docente, para que los profesores puedan mejorar la forma en que ejercen la

docencia. El Director de Escuela invita a los estudiantes a complementar la encuesta docente con sus observaciones y comentarios, para mejorar la calidad de las clases, haciendo énfasis en que ésta es anónima.

El Director de Escuela finaliza señalando que la Dirección de Escuela admite la posibilidad de presentar reposiciones respecto de la inscripción académica. Coincide con la Subdirectora en la importancia de que los estudiantes sigan los conductos regulares, evitando el envío desmesurado de correos con solicitudes, entorpeciendo así el trabajo de la Dirección de Escuela.

El profesor Morales consulta si existe un dato de porcentaje de estudiantes que responden la encuesta docente en cada curso, toda vez que se encontró con un universo muy grande de respuestas de su encuesta docente.

El consejero académico Francesco Campora indica que quiere compartir una historia sobre la importancia de la encuesta docente. En su programa de magister fue alumno de Joseph Raz, quien al final del curso pidió que por favor contestaran la encuesta docente, pues le permitía mejorar su actividad docente. Que un académico de ese calibre tuviera dicha humildad y preocupación por la encuesta docente nos lleva a todos a pensar, como mensaje a los estudiantes, sobre la relevancia que tiene responder la encuesta y así mejorar la docencia de todo el cuerpo académico, y cómo es responsabilidad de los estudiantes que así sea, mejorando como comunidad académica. Cuando hay insuficiencia estadística el instrumento no sirve, y se generan resultados que no son los mejores en términos de información.

El Director de Escuela recalca la importancia del instrumento para los profesores. Responde al profesor Morales señalando que se han sostenido reuniones con U-Campus, y se asoció la respuesta de la encuesta docente a la posibilidad de inscribir asignaturas.

El consejero estudiantil Cabello pregunta si existe una noción sobre la generación 2022, respecto de la implementación de la malla innovada, y si se han reconocido los principales desafíos y problemas que se generen en el caso particular, con objeto de mejorar el proceso de inscripción de asignaturas en el futuro. El Director de Escuela señala que las generaciones 2018 y 2019 han tenido más problemas con el proceso de inscripción de asignaturas, puesto que cuentan con una matrícula mayor a las otras generaciones. Especialmente se han producido problemas respecto de los cupos de los cursos de Clínicas Jurídicas, cuyos sobrecupos han sido asignados de manera prioritaria a estudiantes que se encuentren en situación de egreso. En las Clínicas Optativas se establecieron requisitos para permitir que los estudiantes que egresan durante este año puedan inscribir dichos cursos. También existe mayor demanda en los cursos Profesión Jurídica, Derecho Internacional Privado, por lo que ha existido una preocupación por abrir nuevas secciones, aumentar los cupos e incluso abrir un concurso académico que permita aumentar el número de secciones. Respecto de la generación 2022, con cuyos representantes se ha reunido la Dirección de Escuela, han existido algunas particularidades, por ejemplo, los cursos de inglés, los cursos libres, o el área especializada del Departamento de Derecho Económico. Éstos son desafíos que se deben evaluar, y que son cuestiones que se encuentran en constante revisión, intentando subsanar cuanto antes los problemas que se generen. El Director de Escuela destaca la buena

voluntad y disposición de los estudiantes de la generación 2022 y sus representantes, por conversar y solucionar algunos problemas que se han producido con el proceso de inscripción de asignaturas.

6. Varios

El Director de Escuela señala que el consejero estudiantil Cabello envió una propuesta del proyecto sobre paridad bibliográfica para que fuera incluido en la tabla de la presente sesión. El proyecto será incorporado a la próxima tabla del Consejo. Solicita que, por un tema procedimental, los proyectos sean enviados con al menos una semana de antelación a la sesión del Consejo, para poder notificar con la debida antelación al Consejo.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 13:43 horas.

Próxima sesión ordinaria: miércoles 28 de septiembre de 2022, 12:30 horas.